

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

**20497** *Corrección de errores de la Orden TIN/3084/2009, de 13 de noviembre, por la que se adoptan disposiciones para la aplicación y desarrollo de lo establecido en el Real Decreto 100/2009, de 6 de febrero, por el que se establecen medidas para facilitar la adaptación laboral del sector de fabricación y componentes del calzado, curtidos y marroquinería a los cambios estructurales en el comercio mundial.*

Advertidos errores en la Orden TIN/3084/2009, de 13 de noviembre, por la que se adoptan disposiciones para la aplicación y desarrollo de lo establecido en el Real Decreto 100/2009, de 6 de febrero, por el que se establecen medidas para facilitar la adaptación laboral del sector de fabricación y componentes del calzado, curtidos y marroquinería a los cambios estructurales en el comercio mundial, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 278, de 18 de noviembre de 2009, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la página 97916, en el artículo 2.1, añadir a continuación del primer párrafo, en punto y aparte, precediendo al apartado a): «2. Junto con la solicitud se incluirá la siguiente documentación:».

En la página 979916, en la disposición adicional única, primera línea, donde dice: «artículo 2.b)», debe decir: «artículo 2.2.a)», y en la última línea, donde dice: «artículo 2 apartados c y d)», debe decir: «artículo 2.2.b) y c)».